



# Ticha

## Traducción de un testamento de Santa Catarina Quiané, 1708

*Translation of Testament from Santa Catarina Quiané, 1708*

### TIPO DEL DOCUMENTO

Testamento

### MATERIAL TYPE

Manuscript

### ARCHIVO

Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, México

### COLLECCIÓN

Alcaldías Mayores

### NÚMERO DE ETIQUETA

Legajo 42, Exp 12, 1734

### FECHA

25 de septiembre 1734

### PUEBLO

Santa Catarina Quiané

### PÁGINA

12r-12v

### PERSONAJES PRINCIPALES

Cristóbal Lázaro (testador)

### DOCUMENT TYPE

Testament

### MATERIAL TYPE

Manuscript

### ARCHIVE

Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Mexico

### COLLECTION

Alcaldías Mayores

### CALL NUMBER

Legajo 42, Exp 12, 1734

### DATE

September 25 1734

### TOWN (SHORT)

Santa Catarina Quiané

### PAGE

12r-12v

### PRIMARY PARTIES

Cristóbal Lázaro (testator)

### *Cómo citar/How to cite:*

Lillehaugen, Brook Danielle, George Aaron Broadwell, Michel R. Oudijk, Laurie Allen, May Plumb, and Mike Zarafonetis. 2016. Ticha: a digital text explorer for Colonial Zapotec, first edition. Online: <http://ticha.haverford.edu/>

*Para contactar/To get in touch: Brook Lillehaugen <[blilleha@haverford.edu](mailto:blilleha@haverford.edu)>*

*Accessed online Sun 17 Nov 2024 11:19 PM EST*

## Transcripción

### *Transcription*

(12r)

Oy miercoles ã ocho diaz del mez de Zeptiembre de mill setecientos y ocho años, Otorgo Yo el enfermo Xptobal Lazaro mi memoria y testamento, por q me hallo enfermo, y q Dios ha sido servido de q yo sea christiano, y asi Creo en el misterio dela Santissima trinidad Dios Padre, Dios hijo, Dios espiritu santo, tres Personas distintas, y un solo Dios Verdadero, Creo los catorze Articulos dela fee, los diez mandamientos dela ley de Dios, y los sinco de nra Madre la Santa Yglecia, amen Jesus \_\_\_\_\_ Primerantemando y Ordonosele de al Padre ministro dos ps. para q Diga Vna Missa por mi Alma \_\_\_\_\_ Yttn. mando seden quarto rrs. para la cruz manga, y Real y medio para la Caxa del Altar mayor \_\_\_\_\_ Yttn. Declaro q tengo por mio Vn pedazo de tierra Nombrad[a] quina taniij, q se compone de diez y seis medidas, y [s]u Cavezera q cae al Oriente Linda con tierras del Pueblo por el poniente con tierras q fueron de Gregorio me[n]eses defunto, por el norte con tierras del mismo Pueblo, y por el Sur con tierras de Juan Peres, estas deajo a mi [H]ijo Pazqual Xptoual, y a su hermano Antonio Xptoual, con Declaracion q las posee mi Sobrino Domingo Gabriel por treinta ps, de arrendamiento, y si mis dos Hijos quisieren bolberle el Resto, podran hazerlo, y tomarze luego las tierras. \_\_\_\_\_

Yttn. Otro pedazo de tierra de solar mio q esta en el Puesto Nombrado Lachij besa ruaa yaalaa, estas lindan con tierras de Pedro Gabriel asia al poniente, Le queda a Pazqual Xptoual desde donde esta Sercado de tunas; Solar estas Palabras dijo el enfermo Xptoual Lazaro q las Oyeron el testigo Joseph Garcia, y los Alcaldes, y Legidores, \_\_\_\_\_

Otro pedazo de tierra q esta devajo del Arbol \_\_\_\_\_  
(12v)

de Piru, y tiene de Largo seis medidas, y de ancho quatro, le queda a mi hijo Pazqual Xptobal = Lorenzo Martin Alcalde = Miguel Cortes = Pazqual Lopez Regidor = Don Pedro de Aguilar Regidor = Nicolas hernandes testigo = Martin Lucas escriuano \_\_\_\_\_

Digo yo Don Melcho Vazquez de Aguilar Cazique del Pueblo y Cavezera de Zimatlan, q de pedimento, y Juego de Pazqual Xptoual Natural del Pueblo de Santa Cathalina quianee de la Jurisdiccion dela Ciudad de Oxaca, he trasumpta

do un testamento del idioma Zapoteco al castellano, Y qual uã ien y fielmente. traducido, a todo mi le al sauer, y entender, sin quitar, ni añadir de su exprecion y contenido, cossa alguna; asi lo juro en la forma q quedo, y debo, y para q Conste lo firme en dho Pueblo, y Caezera donde es fho a veintisinco diaz del mez de Zepiembre de mill setecientos, y treinta y quatro años. \_\_\_\_\_

Meor Vazqz de  
Aguilar [rúbrica]